

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0206/24

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

PORTAL DE TRANSPARENCIA AL CIUDADANO

Con motivo la Directiva del Parlamento Europeo 2020/2084 traspuesta en el R.D. 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnicos-sanitarios de la calidad de consumo, su control y suministro. En concreto el artículo 63 relativo a la transparencia y acceso a la información, recoge que la Administración Local, o en su caso los operadores, autoridad sanitaria y la administración hidráulica en relación a sus competencias, pondrán a disposición de los ciudadanos, de forma accesible, información adecuada y actualizada de este Real Decreto.

Pudiendo consultar esta información en el siguiente enlace:

<https://www.aqualia.com/es/informacion-al-ciudadano/la-adrada>

La Adrada, 22 de enero de 2024.

La Alcaldesa, *María Pilar Martínez Saguar*.